

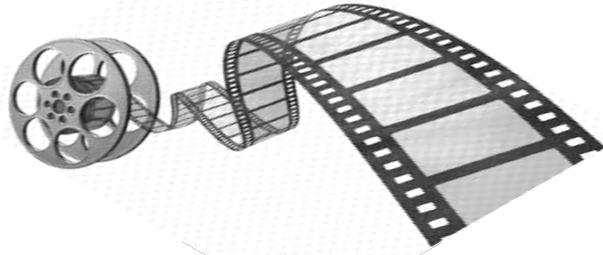
// BASES DEL I CONCURSO DE GUIÓN DE CORTOMETRAJE //

La Federación de Asociaciones de personas con Discapacidad Física ORETANIA Ciudad Real, convoca el "I Concurso de Guión de Cortometraje" en el que podrán participar todas las personas profesionales o no, mayores de edad independientemente de su nacionalidad, de acuerdo con las siguientes bases:

- Los guiones, escritos en castellano, deberán ser inéditos, no premiados ni filmados con anterioridad.
- Todos los guiones se presentaran por email a la dirección oretaniaciudadreal@gmail.com
- La temática será libre, aunque la DISCAPACIDAD FÍSICA debe ser protagonista de alguna forma en el contexto de la historia.
- La extensión del guión comprenderá entre 6 y 10 páginas escritas a una cara en el tipo de letra Courier New 12 y serán presentadas al concurso, en formato PDF (tamaño máximo del archivo 20 MB).
- Cada autor, indicando sus datos personales, dirección, email, teléfono, etc., puede enviar un máximo de dos guiones incluyendo, en cada uno de ellos, una sinopsis argumental de media página.
- El plazo de presentación se abrirá el día 15 de Agosto y finalizará el día 30 de Septiembre de 2019.

Premios:

- El guión ganador obtendrá un premio de 1.000 Euros.
- Con el guión original, o su adaptación, será producido el Cortometraje que será distribuido y presentado en su formato digital a los Premios y Concursos Nacionales e internacionales que la distribuidora estime oportuno.
- El guion ganador deberá aportar la fotocopia de registro del guion en el Registro de la Propiedad Intelectual.
- Los guiones no premiados junto a los datos aportados por los participantes, serán eliminados una vez se hayan notificado el guión premiado.



Jurado y Fallo

- El jurado valorará la calidad, el interés, la viabilidad y la carga visual de los guiones.
- El jurado estará compuesto por directivos y profesionales de Oretania Ciudad Real así como profesionales de la industria cinematográfica y su decisión será inapelable.
- El fallo del jurado se comunicará personalmente a los ganadores y a través de la web <https://oretaniaciudadreal.es/> y redes sociales de la entidad, en el mes de Octubre de 2019.
- El premio podría quedar desierto si el jurado estimara que los trabajos presentados no reúnen la calidad suficiente.

Anexo I: Sobre los Derechos de Autor

- Tal y como establece la Ley de Propiedad Intelectual, el nombre del guionista aparecerá en los créditos del cortometraje.
 - Los derechos de autor de los trabajos presentados a concurso serán en todo momento de titularidad de su autor. Tras la selección por parte del jurado del guión ganador, se procederá a la firma de un contrato por el que el autor cederá a Oretania Ciudad Real todos los derechos de explotación necesarios.
- Anexo II

- La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento.
- Los participantes eximen a Oretania Ciudad Real, de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes. Si esto sucediera, se verían sometidos a la jurisdicción de los Tribunales de Ciudad Real. El incumplimiento de cualquiera de estas bases, implica la no participación en el concurso.